

PROCESO ELECTIVIDAD 2023
LICEO BICENTENARIO MONSEÑOR LUIS ARTURO PEREZ

De acuerdo a la Ley General de Educación, el plan de estudio define la organización del tiempo escolar para el logro de los Objetivos de Aprendizaje determinados en las Bases Curriculares, programado para horas mínimas de clases en cada curso y sus respectivas asignaturas. El proceso de electividad está dirigido a los estudiantes de 8°- II° medio de nuestro establecimiento, el cual entregará cada año un plan de estudio, con el objetivo de orientar y asesorar en la toma de decisiones, la educación media establece que los educandos deben ampliar sus conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollar sus proyectos personales y de vida de acuerdo a sus necesidades e intereses.

Objetivo:

Involucrar a los estudiantes de 8°- III y IV Medio en el proceso de electividad sobre el Plan Diferenciado a través de Orientaciones, charlas, fortaleciendo dicho proceso.

ELECTIVIDAD 8° BÁSICO - ARTES MUSICALES O ARTES VISUALES 1°-2° MEDIO.

- 1.- En horas de orientación profesor jefe presenta lo que es la electividad en los cursos de 8º año antes de cursar Iº Educación Media.
- 2.- Profesores de Artes Visuales y Artes Musicales explican a cada curso en qué consiste la Asignatura y cuáles son los OA que se esperan desarrollar.
- 3.- Desde Coordinación Académica se informa a los estudiantes el proceso de elección de asignaturas y la metodología que se usará (formulario o papel físico).
- 4.- En reunión de apoderados se informa de la electividad que se verán enfrentados sus hijos y se motiva a los padres y apoderados para que sus estudiantes elijan según sus habilidades.
- 5.- Coordinación Pedagógica revisa las encuestas y elabora nóminas según las electividades.
- 6.- Dirección de Convivencia estructura los cursos en base a las nóminas recibidas por parte de Dirección Académica.
- 7.- Las situaciones particulares al momento de quedar en la asignatura que no fue su primera

prioridad, se atenderán dentro de los 5 días hábiles al momento de presentar cómo se conformarán los cursos electivos si no se apela durante ese tiempo no se aceptarán solicitud de cambio de curso.

ELECTIVIDAD II° MEDIO ARTES VISUALES- HISTORIA- EDUCACIÓN FÍSICA A III° MEDIO

Como colegio se le presenta la oportunidad inicial de cursar una de tres asignaturas electivas a los alumnos de III° y IV° medio. Estas asignaturas son Arte Visuales, Historia o Educación Física. La elección se hace el año anterior en el mes de noviembre, y la posibilidad de impartir las asignaturas dependerá de la cantidad de alumnos que inscriban la opción.

- 1.- En horas de orientación, el Profesor Jefe presenta lo que la electividad en los cursos II° Medio que se darán en el Plan de estudio de III° Medio.
- 2.- Profesores de Artes visuales, Historia y Educación Física explican a cada curso en que consiste cada asignatura motivándolos a elegir una de ellas.
- 3.- Desde Dirección Académica se informa a los estudiantes del proceso de elección de asignaturas y la metodología que se usará (formulario o papel físico).
- 4.- En reunión de apoderados se informa de la electividad que se verán enfrentados sus hijos y se motiva a los padres y apoderados que sus estudiantes elijan según sus habilidades.
- 5.- Los estudiantes deberán ordenar en base a su preferencia, priorizando como 1 la que más le gusta hasta la tercera, tomando en cuenta esto, se crearán los cursos electivos. Coordinación Pedagógica revisa las encuesta y elabora nómina según las preferencia de los estudiantes
- 6.- Dirección de Convivencia estructura los cursos en base a las nóminas recibidas por parte de Dirección Académica.
- 7.- Si una asignatura no tiene los alumnos suficientes para ser dictada, será reemplazada por otra sección de la asignatura más elegida; de esta forma no necesariamente se dictarán las tres asignaturas.
- 8.- Los cursos o las asignaturas que tienen mayor preferencia son las que se proyectarán al año siguiente.

9.- Las situaciones particulares al momento de quedar en la asignatura que no fue su primera prioridad, se atenderán dentro de los 5 días hábiles al momento de presentar cómo se conformarán los cursos electivos si no se apela durante ese tiempo no se aceptarán solicitud de cambio de curso.

ELECTIVIDAD DE II MEDIO A III MEDIO - ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN RECURSOS HUMANOS O LOGÍSTICA.

La especialidad se inicia en tercer año medio. Cabe señalar que el primer y segundo año de enseñanza media corresponde a Formación General y, que es el piso común para todos los estudiantes del país, sean estos de liceos humanístico-científicos, de liceos técnico profesional o liceos artísticos.

El Plan de Estudio de la especialidad está conformado por la Formación General y Formación Diferenciada. La formación Diferenciada la contiene un conjunto de módulos que dan respuesta al del perfil de egreso en cada una de las especialidades.

- 1.- Los estudiantes de IIº medio eligen la mención en RRHH o logística para el año siguiente, con la intención de afianzar lazos afectivos y fortalecer el trabajo en equipo desde IIIº Medio a IVº Medio donde estudiantes comienzan con las menciones señaladas.
- 2.- En IIº medio durante el segundo semestre desde Dirección de Convivencia, en conjunto con el Profesor Jefe orienta y motiva a los estudiantes entregando lineamientos de que son estudiantes de un colegio Técnico Profesional, con mención en administración señalando las dos menciones Recursos Humanos y Logística.
- 3.- En septiembre, se realiza una charla a apoderados y estudiantes por parte de Jefa de Especialidad y Coordinadora Pedagógica referente a las carrera técnico profesional que imparte el colegio y el Plan de Estudio de IIIº y IVº medio. En esta charla participan estudiantes de IVº Medio quienes presentan los módulos propios de cada mención.
- 4.- Luego de la charla, los estudiantes eligen la mención Logística o RRHH. Esta elección se realiza a través de formulario o papel físico.
- 5.- Coordinación Pedagógica revisa las encuestas y elabora nóminas según las electividades.
- 6.- Dirección de Convivencia estructura los cursos en base a las nóminas recibidas por parte de Dirección Académica.

7.- Las situaciones particulares al momento de quedar en la especialidad que no fue su primera prioridad, se atenderán dentro de los 10 días hábiles al momento de presentar las nóminas de los cursos, si no se apela durante ese tiempo no se aceptará solicitud de cambio de curso. Las apelaciones deben ser a través de una carta elaborada por el apoderado explicando la situación, presentarla a Coordinadora Pedagógica.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHAS	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES
Agosto	Charlas motivacionales	Estudiantes	Dirección Convivencia, Académico y Profesor
Septiembre	Charla presentación de plan de Estudio y proceso de electividad	Estudiantes Apoderados	Dirección de Convivencia y
Octubre	Realización de electividad de asignaturas - Módulos	Estudiantes	Dirección de Convivencia y Dirección Académica.
Noviembre	Entrega de información de la electividad de cada estudiante	Dirección de Convivencia	Dirección Académica
Diciembre	Estructuración de los cursos próximo año.	Rector	Dirección de Convivencia

CAMBIO DE PLAN ELECTIVO:

- Será posible cambiarse de un curso a otro hasta 10 días hábiles a contar de la fecha en que se inicie el año escolar, **siempre que exista la vacante en el curso de destino.**
- Para iniciar el proceso de cambio, es necesario que el alumno eleve una carta dirigida a la Dirección, presentarla a Coordinación Pedagógica, debe estar firmada por su apoderado(a), donde dará cuenta de los motivos de solicitud de cambio. Dirección tendrá un plazo de 5 días para responder a la solicitud.



- Se reserva el derecho de aceptar o rechazar esta solicitud de acuerdo con los antecedentes presentados y los cupos disponibles en el Plan solicitado. –